224

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 10.658.-

POR EL CUAL SE RECONOCE UN CREDITO A FAVOR DE LA SRA. CORINA R. DE VILLALBA.-

Asunción, 25 de octubre de 1945.-

783.-

VISTOS: el expediente con entrada en el Ministerio de Educación bajo el Nº 1556, referente al reclamo de haberes de la Sra. Corina R. de Villalba, maestra de 6a. categoría de una sección de la Escuela Media Nº 134 de Arroyos y Esteros, correspondientes a los meses de abril/943 a febrero de 1944, inclusive; los informes de la Dirección General de Escuelas y del Departamento de Egresos de la Contaduría G. de la Nación y Dirección del Tesoro,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Reconócese el crédito de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS GUARANIES CON SETENTA Y CINCO CENTIMOS (₲ -- 246:75) a favor de la Sra. Corina R. de Villalba, en concepto de haberes atrasados como maestra de una sección de la Escuela Media Nº 134 de Arroyos y Esteros, correspondientes a los meses de abril de 1943 a febrero de 1944, inclusive.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-